

REF: Aprueba Órdenes de Compra por
Materiales de Enseñanza, Convenio
Marco, Escuela Ramón Ramírez H.

DECRETO EXENTO Nº 451.-
CURACAUTIN, 06 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord Nº 65 de fecha 26 de junio de 2019, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compras materiales de enseñanza contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de enseñanza enmarcados en las acciones "Reflexionando para la mejora", "Taller científico medio ambiente", "Potenciando nuestras fortalezas"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 de la Escuela Ramón Ramírez H;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 05/08/2019, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

Nº 4114 - 348 - CM19 del Proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA R.U.T. 76.231.391-K por alicates TRAMONTINA en el valor de \$ 24.245.

Nº 4114 - 349 - CM19 del Proveedor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ R.U.T. 7.695.706-1 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 180.072.

Nº 4114 - 352 - CM19 del Proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DIDACTICO R.U.T. 76.163.112-8 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 180.408.

Nº 4114 - 350 - CM19 del PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. R.U.T. 96.556.940-5 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 235.149.

Nº 4114 - 357 - CM19 del Proveedor SURTI VENTAS S.A. R.U.T. 76.462.500-5 por materiales de enseñanza en el valor de \$ 73.561.

Nº 4114 - 356 - CM19 del Proveedor TECNOCLASS SPA R.U.T. 76.398.639-K por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 183.642.

Nº 4114 - 365 - CM19 del Proveedor CIBERGROUP COMERCIAL S.A. R.U.T. 99.523.840-3 por 02 pares radio transmisor MOTOROLA T4000CL en el valor de \$ 231,67 USD.

Nº 4114 - 354 - CM19 del Proveedor COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA R.U.T. 76.097.178-2 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 159.214.

Nº 4114 - 358 - CM19 del Proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA. R.U.T. 76.715.730-0 por listado de materiales de enseñanza en el valor de \$ 126.833.

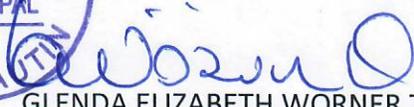
Nº 4114 - 359 - CM19 del Proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 78.906.980-8 por 08 engrapadoras STANLEY 40TR en el valor de \$ 142.705.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

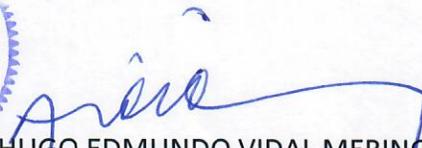
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo